

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11019** CALIQUA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que en la Junta General de Extraordinaria de accionistas, con carácter de universal, celebrada el día 3 de mayo de 2013, se acordó por unanimidad reducir su capital social en 83.474,56491 euros, dejándolo fijado en 223.041,5851, mediante la amortización de 8.170 acciones propias que la compañía posee en autocartera. La referida reducción de capital se declaró ejecutada en el acto, sin que corresponda abonar cantidad alguna a los accionistas. Igualmente y de conformidad con el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en el citado artículo.

Madrid, 26 de julio de 2013.- El Administrador único.

ID: A130045432-1